La Susep pretende regular leyes históricas

Boletín N°:

Feb 04, 2025 BRASIL

La Susep tratará como prioridades para este año la reglamentación de la Ley Complementaria 213/25, publicada este jueves – que regula las actividades de las cooperativas de seguros y asociaciones de protección de vehículos -, y de la Ley 15.040/24, del 19 de diciembre del año pasado, que instituyó la Marco Legal de los Seguros. “La Susep seguirá actuando estratégicamente en otros frentes para garantizar el desarrollo continuo del sector”, informó la agencia en un comunicado publicado este viernes (17).

El Plan Regulador de la Susep para 2025 también prevé la implementación de las disposiciones de la nueva ley complementaria, reforzando su misión de promover la expansión del mercado, la modernización de las prácticas regulatorias y la accesibilidad para todos los ciudadanos brasileños.

Según el texto, otras iniciativas consideradas prioritarias son las normas sobre pensiones privadas y seguros de responsabilidad civil en el transporte, “con el objetivo de fortalecer y ampliar las opciones de protección de la sociedad”.

La Susep destaca también que estas acciones reflejan la apuesta “por un mercado más inclusivo y resiliente”, donde la colaboración entre todos los agentes del sector –tomadores, aseguradoras, reaseguradoras y corredores– “es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el acceso a productos y servicios más modernos y “Servicios de seguros accesibles”.

Según el superintendente de la agencia, Alessandro Octaviani, la nueva legislación es de extrema importancia para la modernización y democratización del mercado de seguros en Brasil. “El diálogo continuo entre los agentes del mercado y los órganos reguladores es fundamental para generar seguridad jurídica, fortalecer la confianza de la sociedad en el sector y, de esa forma, impulsar el desarrollo sostenible del país”, destacó Octaviani durante la reunión celebrada en la Susep este jueves para discutir los impactos la sanción de la Ley Complementaria 13/25.

El evento contó con la presencia de representantes de importantes entidades del mercado de seguros y cooperativas y asociaciones de protección de vehículos, entre ellos los presidentes de Fenacor, Armando Vergílio; CNseg, Dyogo Oliveira; y de la Escuela Superior de Negocios y Seguros (ENS), Lucas Vergílio.

Según la evaluación de la Susep, la nueva legislación amplía el alcance de la supervisión de la agencia. Entre los avances esperados están la creación de nuevas formas de distribución, el aumento del acceso al mercado y la modernización de las

prácticas regulatorias, alineando a Brasil a los estándares internacionales.

Fuente

Fuente: Segs

Enlace:
https://www.segs.com.br/seguros/412874-susep-programa-regulamentacao-de-leis-historicas